



INDICE DE PERCEPCIONES CIUDADANAS SOBRE LA JUSTICIA EN BOLIVIA – IPCJ

2023 - 2024

Una iniciativa de:



Con el financiamiento de:



INDICE DE PERCEPCIONES CIUDADANAS SOBRE LA JUSTICIA EN BOLIVIA (IPCJ 2023 – 2024)
Primera Edición
Enero, 2025

Derechos de la presente publicación:

© Fundación CONSTRUIR

Av. Los Sauces N°188 entre calle 8 y av. Arequipa (Calacoto, La Paz – Bolivia)

Teléfono – Fax: (591-2) 2917212

www.fundacionconstruir.org

Plataforma Ciudadana por el Acceso a la Justicia y los Derechos Humanos:

© SociedadCivilEnAcción

www.sociedadcivilenaccion.com

Coordinación General:

Fundación CONSTRUIR

Aportes al contenido del Informe:

Ciudadanía Bolivia: Comunidad de Estudios Sociales y Acción Pública

Fundación CONSTRUIR

Coordinación de la investigación y Redacción

Vivian Schwarz Blum, Phd

Comité Técnico y Editorial:

Vivian Schwarz Blum

Susana Saavedra Badani

Paola Muñoz Vargas

Diagramación e impresión:

Imprenta FOX



Esta licencia de Creative Commons permite a otros crear y distribuir obras derivadas a partir de la presente obra de modo no comercial, siempre y cuando se atribuya la autoría y fuente de manera adecuada y se licencien creaciones bajo las mismas condiciones.

«La presente publicación ha sido elaborada con el apoyo financiero de la Unión Europea y la Agencia Española de Cooperación. Su contenido es responsabilidad exclusiva de Fundación CONSTRUIR y no necesariamente refleja los puntos de vista de la Unión Europea y la Agencia Española de Cooperación en Bolivia».

Está permitido el uso, reproducción y difusión del material contenido en esta publicación sin fines comerciales, bajo las condiciones de que se cite la fuente.

Esta publicación se distribuye sin fines de lucro.

INFORME DE RESULTADOS

INDICE DE PERCEPCIONES CIUDADANAS SOBRE LA JUSTICIA EN BOLIVIA

SEGUNDA RONDA IPCJ 2024

Contenido

Presentación	5
I. ANTECEDENTES	6
II. El Índice de Percepciones Ciudadanas Sobre la Justicia	7
La muestra	8
Definiciones.....	10
Dimensiones de medición.....	11
Medición de las variables.....	11
III. Características de la población en la muestra	13
IV. HALLAZGOS	14
VALORES CIUDADANOS para la justicia.....	15
Percepciones ciudadanas sobre actitudes/valores sobre el cumplimiento de la ley.....	18
V. PERCEPCIONES CIUDADANAS SOBRE DIMENSIONES DE INFLUENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	20
Desempeño en la garantía y protección de derechos y libertades	20
CONFIANZA CIUDADANA en las instituciones del órgano judicial, de la esfera de administración de justicia y del orden.	24
Percepciones sobre corrupción y su efecto sobre la administración de justicia.....	27
Percepciones ciudadanas sobre la ACCESIBILIDAD a la justicia y su aparato administrativo.....	28
Percepciones ciudadanas sobre elementos de la INDEPENDENCIA de la justicia boliviana	29
VI. RESULTADOS DEL ÍNDICE DE PERCEPCIONES CIUDADANAS SOBRE LA JUSTICIA EN 2024	31
Conclusiones	36

Presentación

El objetivo del diseño e implementación de un Índice de Percepciones Ciudadanas sobre la Justicia es contar con una herramienta cuantitativa científica, robusta ya confiable que mida periódicamente las percepciones de la población boliviana sobre el desempeño del sistema de justicia en diferentes dimensiones, incluyendo **eficiencia, confiabilidad, transparencia e independencia** y facilite un monitoreo sistemático y periódico de la mirada ciudadana al Órgano Judicial, sus instituciones y la dinámica de administración de justicia en Bolivia.

El diseño y construcción de este instrumento es resultado de una colaboración y compromiso compartido entre Ciudadanía, Comunidad de Estudios Sociales y Acción Pública y Fundación Construir. Inicialmente se pensó como un insumo para el informe sobre el Estado de la Justicia en Bolivia desde la mirada de la ciudadanía, en el marco de la Plataforma Ciudadana por el acceso a la justicia y los Derechos Humanos. El instrumento evolucionó para constituirse en un producto independiente y se presenta por primera vez en esta publicación como tal.

El Índice de Percepciones Ciudadanas sobre la Justicia (IPCJ) ha tenido ya dos rondas de implementación a nivel nacional, la primera en mayo de 2023 y la segunda en diciembre de 2024 cuyo objetivo fue consolidar este instrumento como una evaluación anual de la eficiencia y legitimidad del desempeño del sistema judicial desde la perspectiva de ciudadanas y ciudadanos bolivianos. En ambas versiones se priorizan cinco dimensiones de medición del **desempeño** del sistema de justicia en Bolivia, así como una evaluación ciudadana de su eficiencia en la protección de derechos humanos, derechos civiles y libertades.

La mirada ciudadana del desempeño del sistema de justicia es imprescindible. Provee un certificado de legitimidad del trabajo del sistema de justicia: las y los ciudadanos son los **sujetos** de la justicia, tienen expectativas de ser tratados con el debido procedimiento, en un marco legal y normativo claro y también tienen expectativas de que sus derechos y libertades son promovidas y protegidas por la institucionalidad de justicia y sus operadores. El grado en que el desempeño de la justicia boliviana cumple – razonablemente- con estas expectativas es una medida de legitimidad.

Esta herramienta es una contribución de nuestras instituciones para promover una justicia de calidad en el país, para situar a la ciudadanía en el centro del debate sobre la calidad de la justicia, recordando que la justicia no es cuestión de abogados, es cuestión de derechos y de ciudadanos.

I. ANTECEDENTES

Desde el fin de las dictaduras y la inauguración del sistema democrático como forma de gobierno, Bolivia ha pasado por un profundo proceso de reforma institucional que en el campo de la justicia ha tenido ciclos de institucionalización acelerada y de inversión en la modernización del sistema judicial, a la creación del Órgano Judicial, a reformas con la nueva Constitución Política del Estado Plurinacional, como la introducción de las elecciones judiciales y a ciclos de desaceleración en la institucionalización del mismo sistema, para llegar a 2023 en un estado de crisis, de dependencia y de desconfianza generalizada por parte de las y los ciudadanos en el país.

En América Latina en el nuevo siglo, Bolivia es uno de los países que más ha reformado sus instituciones y ha implementado sus reformas con mayor profundidad (Ames, et al. 2004), incluyendo el aparato de administración de justicia y la ampliación de las instituciones judiciales con la propuesta (inconclusa del Deslinde Jurisdiccional). A través de sus diversas reformas institucionales el Estado boliviano busca mejorar el reconocimiento y la defensa de los derechos humanos y ciudadanos para la población, con expectativas de ampliación de cobertura, inclusividad y pluralidad.

Durante el año 2016, el gobierno boliviano llevo a cabo una iniciativa denominada Cumbre de Justicia, la misma fue diseñada como un espacio de diálogo y reflexión respecto al funcionamiento de las instituciones que componen el sistema de justicia. Se desarrollaron pre cumbres departamentales y una cumbre nacional que tuvo la participación de Organizaciones de Sociedad Civil, Universidad, instancias académicas, Organizaciones Sociales, presencia de funcionarios e instituciones que trabajan en el sector justicia y otros convocados de acuerdo al trabajo realizado en el ámbito de justicia de cada departamento, este conjunto de actores asistió a estos espacios con propuestas para transformar la justicia, las cuales se reflejaron en la Memoria Institucional del Ministerio de justicia del año 2016.¹

Considerando lo anteriormente expuesto quedan como pendientes en la agenda de justicia de Bolivia, hacer efectivas las reformas implementadas durante los últimos años, así como la implementación de las conclusiones de la cumbre de justicia el año 2016.

El acceso a justicia es una condición necesaria para la existencia y funcionamiento del Estado de Derecho, base institucional de la democracia. Desde una perspectiva de desempeño institucional, la justicia boliviana enfrenta varios desafíos que se deben resolver desde una mirada estructural, lo que permitirá un mejor funcionamiento de todas las instituciones que forman parte del sistema de administración de justicia.

La administración adecuada de justicia **es la garantía principal** de la protección y cumplimiento de los derechos. Sin embargo, en la práctica institucional y social cotidianas, estas dimensiones no siempre funcionan juntas y se asume que su conexión es más de orden filosófico– conceptual que de carácter práctico: la ley determina cómo se ejerce justicia y la ley determina quién y cómo se ejercen y protegen los derechos de los ciudadanos, dejando en una gran área gris una larga lista de preguntas sin respuesta

¹ Las conclusiones de las pre cumbres departamentales y la Cumbre Nacional de Justicia se encuentran en la Memoria Institucional del año 2016 del Ministerio de Justicia. Disponible en: chrome-extension://efaidnbmnnpkajpcgclcfefindmkaj/https://www.justicia.gob.bo/cms/files/180727045618_3dxmvbdd.pdf

sobre la relación entre la justicia y los derechos humanos y las garantías institucionales existentes para ambas dimensiones no por separado, sino de manera interconectada.

El rol del Estado en la garantía de los derechos y en el desempeño del sistema judicial es fundamental; el Estado tiene la obligación de garantizar el acceso a justicia, de proporcionar una institucionalidad que funcione adecuadamente, de mantener la independencia del sistema, de garantizar la administración pronta y oportuna de justicia siguiendo el debido proceso en la que tanto víctima como victimario ejerciten su derecho de obtener justicia con el debido proceso.

En el marco del funcionamiento del Estado de Derecho, se debe considerar la importancia de la participación de las ciudadanas y los ciudadanos en un funcionamiento apropiado del sistema de administración de Justicia. Esta participación se hace efectiva en el ejercicio y protección de los derechos humanos en las interacciones y la adaptación de los valores y principios de derechos y de centralidad de la justicia. El rol de la ciudadanía en el acompañamiento del funcionamiento adecuado de la justicia es importante para la vigilancia del cumplimiento de las garantías de los derechos de los ciudadanos y para la exigibilidad de derechos.

En este contexto se ha diseñado un **instrumento cuantitativo** para la incorporación de la mirada de las y los ciudadanos en el país sobre su evaluación del estado actual de las instituciones, funcionarios, los principios y los valores de la administración de justicia en Bolivia. Esta mirada usualmente se excluye de las evaluaciones serias del funcionamiento de la justicia, excepto cuando se tratan de demandas ciudadanas contra la impunidad y reclamos de atención de justicia.

Este documento presenta los principales hallazgos y resultados de la implementación de este instrumento en el país: la mirada, percepciones, opiniones y evaluaciones ciudadanas del desempeño del sistema de justicia desde la mirada ciudadana hacia diferentes dimensiones del desempeño de los funcionarios, las instituciones y los principios del sistema de justicia en Bolivia.

II. El Índice de Percepciones Ciudadanas Sobre la Justicia

El **índice de percepciones ciudadanas sobre la justicia en Bolivia** es una herramienta cuantitativa que, a través de la implementación de una encuesta de opinión pública, recoge y agrega las percepciones de la población boliviana sobre el desempeño del sistema de justicia en diferentes dimensiones de acción, incluyendo eficiencia, confiabilidad, transparencia e independencia, así como la protección de derechos y libertades.

La información que lo alimenta se recoge a través de la implementación de una encuesta de opinión pública en una muestra representativa de la población nacional, determinada como el instrumento óptimo para recoger y sistematizar la mirada ciudadana por su capacidad de **representación** de la población nacional, por su capacidad de **agregar** en promedios las variaciones y heterogeneidad de miradas, opiniones y percepciones de

la ciudadanía sobre el sistema judicial y el desempeño del sistema de justicia y porque es una herramienta **inclusiva** de los individuos, de los ciudadanos comunes que deben recibir la protección del sistema de justicia y tienen derecho a acceder al mismo para resolver conflictos.

La muestra

La muestra fue diseñada con criterio científico de representatividad de la población nacional con las siguientes características: muestra nacional representativa de la población nacional entre 18 a 75 años, con un solo estrato nacional y dos estratos subnacionales según tamaño de población.

En la primera ronda del IPCJ1 en 2023 se implementó la encuesta con 460 casos en 17 municipios del país. Para la segunda ronda del IPCJ2 en 2024 se pudo mejorar la representatividad de la muestra y mejorar los márgenes de error para el análisis, incrementando el tamaño de la muestra (N) a nivel nacional con 700 casos en *21 municipios grandes e intermedios* en todo el país².

La muestra es multinivel, polietápica y aleatoria y representativa de la población nacional también con incorporación de cuotas por edad y sexo según la distribución oficial de la población registrada por proyecciones del INE³ y con un nivel de confianza de 95%. Los dos estratos subnacionales están definidos por el tamaño de población de los municipios incluidos en el universo muestral de la siguiente manera:

- a).** Estrato 1: **municipios grandes:** municipios con población mayor a 200.000 habitantes.

Este estrato incluye 9 municipios en el país que incluyen capitales de departamento, el municipio de El Alto y el municipio de Sacaba.

El total de población contenido en este estrato es de 5.178.324 habitantes

En este estrato se implementaron en total 400 encuestas, distribuidas entre los 9 municipios en el universo muestral de este estrato.

- b).** Estrato 2: **municipios intermedios:** municipios con población entre 40.000 y 200.000 habitantes.

Este estrato incluye 34 municipios que contiene 2.476.669 habitantes.

En este estrato se implementaron **300 encuestas** en **12 municipios** del universo muestral que se han sorteado con criterio aleatorio y PPS (de proporcionalidad al tamaño de la población)

² En adelante en este documento se utilizarán las siguientes abreviaciones IPCJ 1: 1era ronda de aplicación del IPCJ 2023; IPCJ2: segunda ronda de implementación del IPCJ en 2024.

³ Proyecciones oficiales a 2021 para la distribución de edades simples y de población por sexo y proyecciones oficiales a 2022 para la distribución de población por municipios.

En total, entre ambos estratos el marco muestral⁴ concentra al 67,6% de la población nacional en áreas predominantemente rurales o intermedias y no incluye a municipios pequeños en áreas rurales o rurales dispersas. Este criterio de definición del marco muestral se apoya en la realidad de que los municipios más pequeños del país carecen de asientos judiciales y en muchos de ellos carecen en absoluto de ningún servicio del sistema judicial.

Al mismo tiempo, el Informe de Rendición de Cuentas Final 2021 del Tribunal Supremo de Justicia indica que las 9 capitales de departamento del país concentran 71,8% de las causas judiciales en el país. Por ello, con este marco muestral se cubre adecuadamente la mayoría de la población nacional y la mayoría de las jurisdicciones con causas judiciales⁵.

El incremento en el tamaño de la muestra para la segunda ronda del IPCJ (de 460 casos en 2023 a 700 casos en 2024) ha permitido mejorar la representatividad de la muestra, reduciendo los márgenes de error tanto para la muestra a nivel nacional como para la muestra a nivel de estratos.

El **margen de error** de la muestra nacional está calculado en **+ - 3.70% (4.57%** en la muestra de 2023) a nivel nacional. Los márgenes de error a nivel de estrato: i) Municipios grandes: **+ - 4.9%** (6.08% en 2023) ii) Municipios intermedios: **+ - 5.66%** (6.9 % en 2023)

El diseño final de la muestra trabaja en los siguientes municipios:

Tabla N° 1: Municipios incluidos en la muestra IPCJ 2024

ESTRATO	Municipios en la muestra
Estrato 1 Municipios grandes	Santa Cruz de la Sierra
	El Alto
	La Paz
	Cochabamba
	Sucre
	Oruro
	Tarija
	Sacaba
	Potosí

4 Se han utilizado datos oficiales de población del Instituto Nacional de Estadística (INE) de Bolivia del Censo Nacional de Población y Vivienda de 2024. Datos de población desagregados a nivel municipal.

5 El porcentaje ha sido estimado en base a los datos del Informe de Rendición de Cuentas Final 2021 del Tribunal Supremo de Justicia. Págs. 206-209.

Estrato 2 Municipios intermedios	Quillacollo
	Trinidad
	Cotoca
	San Ignacio de Velasco
	Tiquipaya
	Caranavi
	Yapacaní
	Sipe Sipe
	Villazón
	Villamontes
	Tupiza
	Entre Ríos

Fuente: Elaboración propia en base al IPCJ 2023 – 2024. Ciudadanía/Fundación Construir

Definiciones

Las variables del estudio se diseñaron como ítems de cuestionario para que, de manera combinada y agregada, se constituyan en índices analíticos que cubran las dimensiones priorizadas en el desempeño adecuado de la justicia.

Estos ítems se diseñaron específicamente como ítems para la medición de **percepciones, actitudes, comportamientos individuales** en relación a:

- I) La **percepción** de las y los ciudadanos sobre el sistema de justicia: cómo se proyecta, cómo se percibe, como se ve el sistema de justicia
- II) La **valoración** de los ciudadanos sobre el **desempeño** del sistema de justicia: ¿es confiable? ¿Es eficiente? ¿Es accesible?
- III) La **experiencia** con el sistema de justicia: accesibilidad, corrupción, información oportuna, efectividad.
- IV) Los **valores** y órdenes normativos en relación con las percepciones ciudadanas sobre la justicia: ¿cuán importante es? ¿se valora la imparcialidad? ¿es inclusiva? ¿protege y garantiza adecuadamente derechos y libertades?

Se diseñaron ítems adicionales para profundizar en problemas endémicos de la justicia boliviana: transparencia, independencia, confianza y diferentes aspectos del desempeño así como para contextualizar problemáticas asociadas a las acciones del sistema de justicia, sobre el cumplimiento del Estado de Derecho y las condiciones objetivas de garantías de derechos y protecciones ciudadanas, así como de acceso a información pública, percepciones sobre la acción de instituciones asociadas al ejercicio de derechos, protecciones y al mantenimiento del orden y la seguridad.

El estudio también incluye una batería de preguntas socio-demográficas para caracterizar a la población en la muestra, como sexo, edad, nivel de educación, situación laboral, estado civil, auto-identificación étnica, adscripción religiosa.

Dimensiones de medición

El objetivo último de este instrumento es construir un **índice** que permita condensar en **una sola calificación** la valoración y percepciones sobre la justicia boliviana. Para ello, se han definido **dimensiones** de medición que corresponden a los **ejes temáticos** de estudio:

- a) Confiabilidad del sistema de justicia (instituciones y funcionarios)
- b) Desempeño del sistema de justicia (eficiencia, mora, plazo razonable, burocracia)
- c) Independencia del sistema de justicia (garantías, presupuestos, recursos humanos, debido proceso)
- d) Transparencia (o niveles percibidos y experimentados de corrupción, acceso a información oportuna)
- e) Valores de la justicia (inviolabilidad, la justicia como principio de interacción y de protección, imparcialidad, inclusividad, pluralidad, enfoque de derechos)

Medición de las variables

Para las variables/ítems en las dimensiones del índice, TODOS los ítems fueron medidos de la misma manera, con la misma escala, a través del ofrecimiento de una declaración o afirmación y su medición en una escala de 5 puntos que registra el nivel de acuerdo o desacuerdo con la afirmación propuesta, con las siguientes opciones:

- | | | | |
|-----|--------------------------------|------|-------------------|
| (1) | Muy de acuerdo | (5) | Muy en desacuerdo |
| (2) | De acuerdo | (88) | No sabe |
| (3) | Ni de acuerdo ni en desacuerdo | (98) | No responde |
| (4) | En desacuerdo | | |

Para el cálculo de resultados del índice se ha transformado esta escala en una escala de 0 a 100 puntos en la que un promedio cercano a 0 significa que se está muy en desacuerdo con la declaración presentada y un promedio más cercano a 100 significa que se aprueba o se está muy de acuerdo con la declaración propuesta.

Por ejemplo: afirmación: el órgano judicial boliviano es independiente de los órganos ejecutivo y legislativo. Usando la escala de 5 puntos, ¿Hasta qué punto está usted de acuerdo o en desacuerdo?

Las respuestas se deben entender como una declaración de aprobación o desaprobación del argumento o declaración presentada, por ejemplo. Si el promedio de respuestas al ejemplo anterior es 32 en la escala de 100, se entiende que las y los ciudadanos consideran que el sistema de justicia NO es independiente. Si el resultado fuera un promedio de 73, se interpreta que las y los ciudadanos consideran que ES independiente.

Además de colocar las respuestas en el polo positivo o el polo negativo de la escala⁶, estas escalas también son útiles para medir la intensidad y las gradaciones de las respuestas. Un promedio de 32 indica que la ciudadanía considera que el sistema no es muy independiente, pero tampoco es completamente dependiente (un promedio de 0 a 100).

⁶ El punto medio de la escala es el punto 50: un promedio por encima de 50 se considera positivo y un promedio por debajo de 50 puntos se considera negativo.

puntos sobre la escala de 100 puntos). Un promedio de 73 puntos indica que el sistema es percibido como medianamente independiente, pero no completamente independiente, como indicaría un promedio de 100 puntos.

Es con esta lógica que se interpretan los resultados del Índice de percepciones ciudadanas sobre la justicia y la información desde la mirada de las y los ciudadanos.

En la implementación del trabajo de campo hay consideraciones adicionales que se implementan para proteger los derechos de quienes participan como informantes en un estudio de opinión pública.

Consideraciones éticas:

En Bolivia no existe un Comité de Ética para la implementación de estudios con sujetos humanos. Sin embargo, Ciudadanía se adscribe en la implementación de todos sus estudios con sujetos humanos a los lineamientos y requisitos éticos de WAPOR y ESOMAR. Adicionalmente, los investigadores de Ciudadanía cuentan con certificación del IRB de Vanderbilt University; esta certificación es actualizada y validada periódicamente.

III. Características de la población en la muestra

Esta sección muestra la distribución de la población en la muestra según algunas características sociodemográficas, con el propósito de mostrar cómo la muestra reproduce adecuadamente la distribución real de la población en el universo según las mismas características sociodemográficas.

Estas características suelen ser aquellas como la edad, el nivel de educación formal, la auto-identificación étnica, la afiliación religiosa o la condición económica de las cuales es razonablemente esperable encontrar que definen diferencias y variaciones entre grupos de población. Por ejemplo, ¿tienen las mujeres una percepción mejor o peor del sistema judicial que los hombres? ¿son los jóvenes más pesimistas y optimistas que las personas mayores en su evaluación de la justicia? Es importante por ello que la población en la muestra reproduzca fielmente la distribución de estas características en la población nacional.

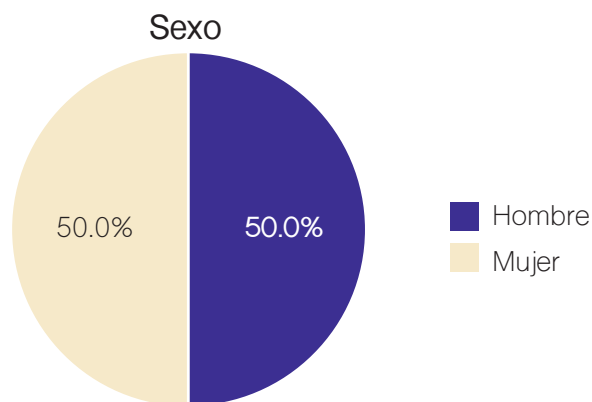


Gráfico 1. Distribución de población por sexo

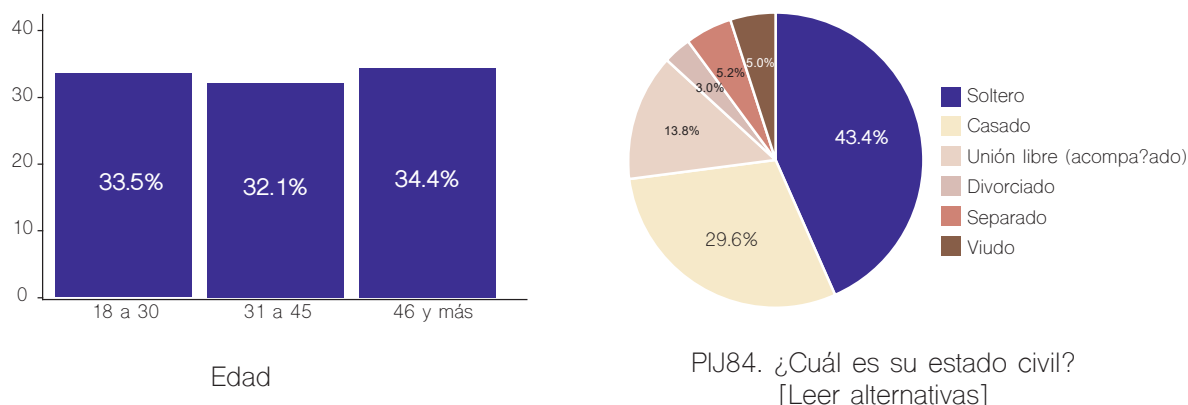


Gráfico 2. Distribución de población en la muestra según auto-identificación étnica y lengua nativa

Fuente: Elaboración propia en base al IPCJ 2023 - 2024. Ciudadanía/Fundación Construir

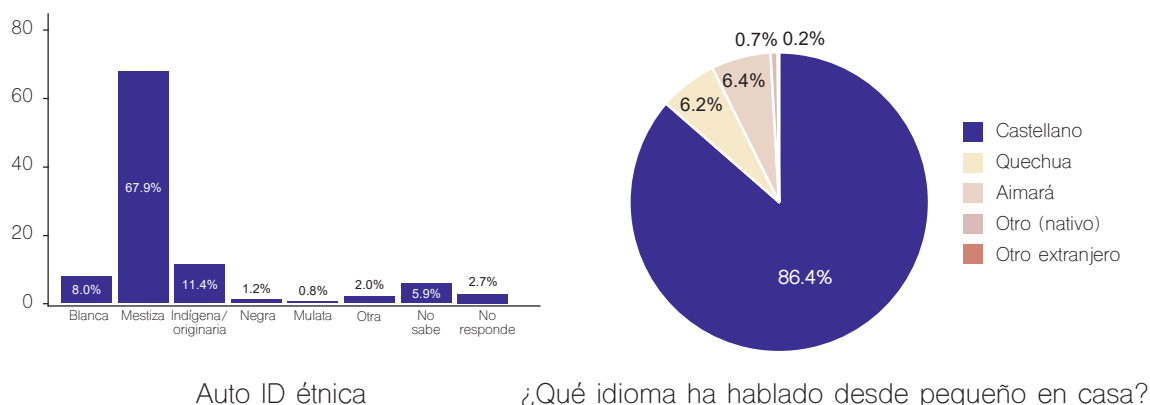


Gráfico 3. Distribución de población en la muestra según adscripción religiosa y percepción

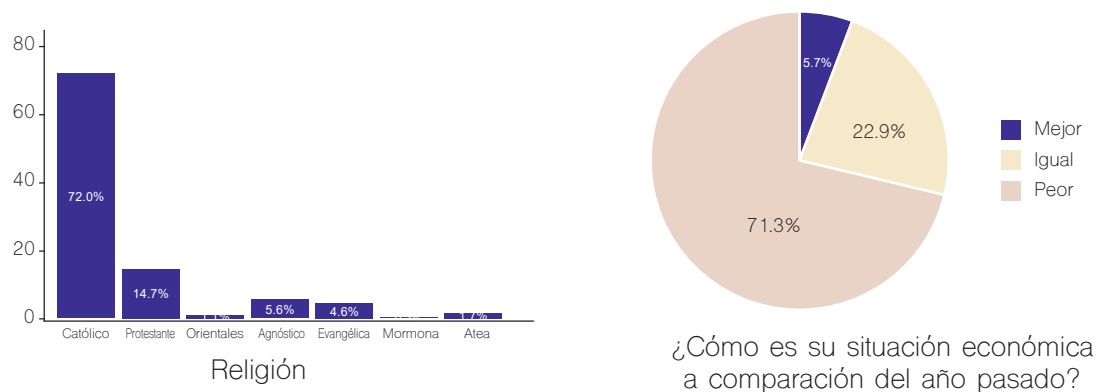


Gráfico 4. Distribución de población en la muestra según adscripción religiosa y percepción de la situación económica personal

Fuente: Elaboración propia en base al IPCJ 2023 - 2024. Ciudadanía/Fundación Construir

IV. HALLAZGOS

Como se ha detallado en la sección anterior, el índice de percepciones ciudadanas sobre la justicia IPCJ mide la evaluación ciudadana del desempeño de la institucionalidad y de los operadores de justicia en cinco dimensiones: **independencia, desempeño, confianza, transparencia y principios.**

La encuesta incluye además de los ítems del IPCJ baterías adicionales de ítems que miden además actitudes, percepciones, opiniones, valores y evaluaciones ciudadanas en relación al desempeño y la eficiencia del sistema judicial boliviano en:

- I. la garantía y protección de derechos humanos, civiles y políticos
- II. la garantía y protección de libertades
- III. el acceso a justicia diferenciado por grupos poblacionales
- IV. la percepción ciudadana sobre la priorización de derechos y de atención por grupos poblacionales
- V. los principios y conceptos sobre justicia que rigen el trabajo de las y los operadores (as) de justicia

En esta sección se reportan los hallazgos para todas estas áreas temáticas y baterías de variables que también hacen a la legitimidad y eficiencia del desempeño del sistema judicial boliviano como son los valores ciudadanos para la justicia, actitudes en relación al cumplimiento de la ley, garantías y protecciones de derechos y libertades.

En todos estos casos, el reporte se realiza de **manera comparativa**, contraponiendo los resultados de la primera y segunda ronda de implementación del IPCJ en 2023 y 2024. Si bien no se puede esperar razonablemente variaciones y cambios grandes en las percepciones y opiniones ciudadanas en el curso de un año, el caso de las percepciones sobre la justicia es quizás la excepción que confirma la regla, hay tantos cambios en el funcionamiento de la justicia, está permanentemente en los medios de comunicación, las denuncias sobre vulneraciones de derechos se han incrementado considerablemente en hecho y en publicidad que todos estos hechos ameritan un monitoreo más frecuente de cómo afectan o no afectan las evaluaciones ciudadanas del desempeño institucional.

El documento concluye con el reporte comparativo de los promedios del IPCJ 2023 – 2024 en sus cinco dimensiones, a manera de sistematización de todos los indicadores, variables y problemáticas que se reportan en el estudio. En la mirada comparativa se evalúa el impacto de la crisis del sistema judicial en las opiniones, actitudes y evaluaciones de la ciudadanía y se invita a las y los lectores a reflexionar sobre las implicaciones de estos impactos.

VALORES CIUDADANOS para la justicia

En cuanto a los valores que subyacen a las interacciones ciudadanas y las interacciones con el Estado, la encuesta incluyó dos variables para estimarlos: i) una indagación sobre cuál es, según la opinión de las y los ciudadanos (as), la **principal tarea** del sistema de justicia y ii) un ítem sobre cuál es el peor error que puede cometer el sistema.

En ambos casos, las respuestas más frecuentes (la tarea principal del sistema de justicia es castigar a los culpables) revelan una tendencia clara a entender el rol de la administración de justicia como **punitiva** por encima de las alternativas de proteger o reparar el daño (gráfico 5) y una confirmación de esta tendencia punitiva en la segunda pregunta al identificar como un error más grave no castigar a un transgresor frente a la profunda vulneración de derechos y libertades que significa aplicar un castigo a una persona inocente.

Principal tarea del sistema de justicia

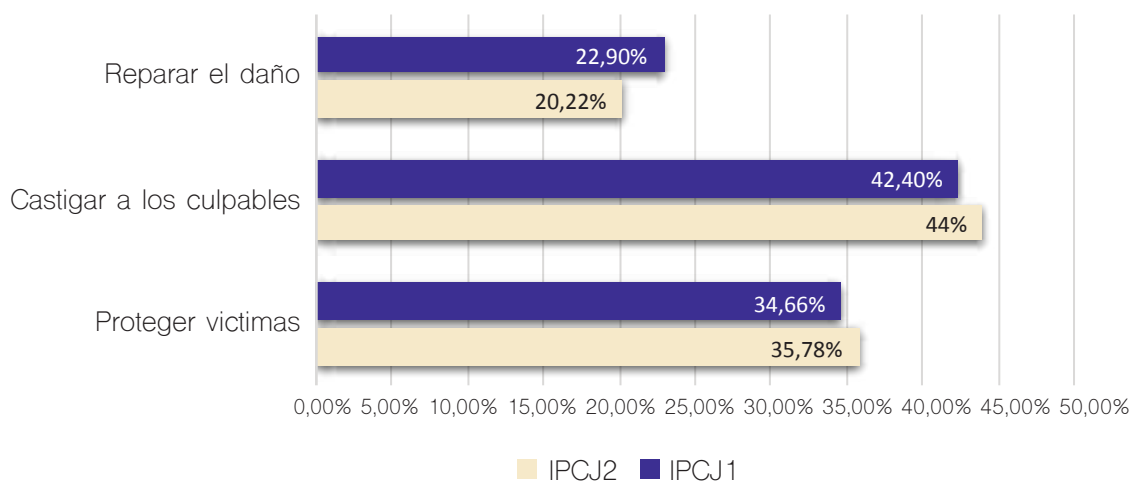


Gráfico 5. Valores sobre principal tarea del sistema de justicia. Comparativo IPCJ1 e IPCJ2

Fuente: Elaboración propia en base al IPCJ 2023 – 2024. Ciudadanía/Fundación Construir

Las percepciones en relación a la principal tarea de la justicia no han cambiado significativamente entre 2023 y 2024. La opción mayoritaria confirma mayoritariamente una concepción punitiva de la justicia, antes que una opción de restauración o reparación del daño.

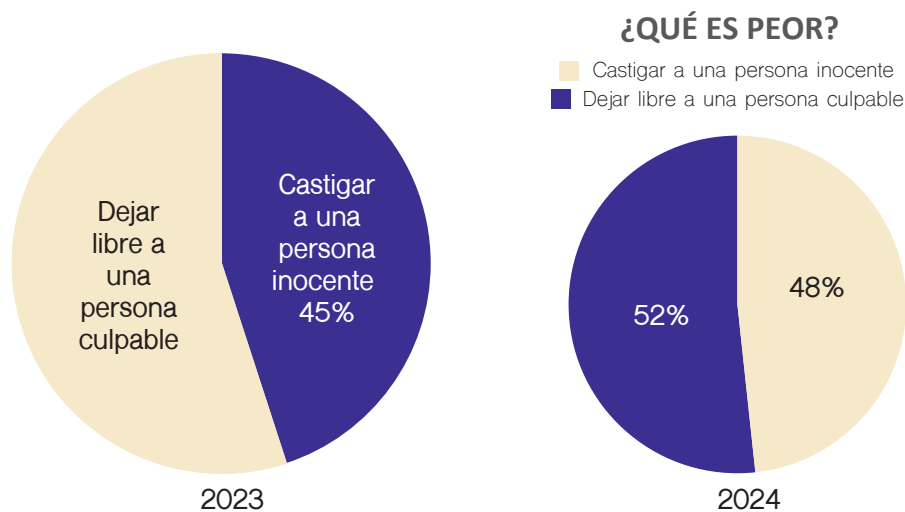


Gráfico 6. Valores de aplicación de justicia.
Error más importante del sistema. Comparativo 2023 – 2024

Fuente: Elaboración propia en base al IPCJ 2023 – 2024. Ciudadanía/Fundación Construir

Desde una perspectiva de derechos, vulnerar injustificadamente el derecho de una o un ciudadano (aunque sea un error involuntario), es decir castigar a una persona inocente, es un daño peor que dejar sin castigo a una persona culpable. Es un asunto claro de aplicar el principio de no hacer daño en la aplicación de la norma y los procesos públicos.

El que la opinión de la ciudadanía sea en ambas gestiones (2023 – 2024) mayoritariamente la contraria puede tener relación con la frustración respecto a las expectativas que se tienen acerca del funcionamiento del sistema de justicia, que puede resultar incluso en un escalamiento de la apertura y recurso a la violencia para resolver conflictos y problemas que caen en un vacío institucional de administración de justicia.

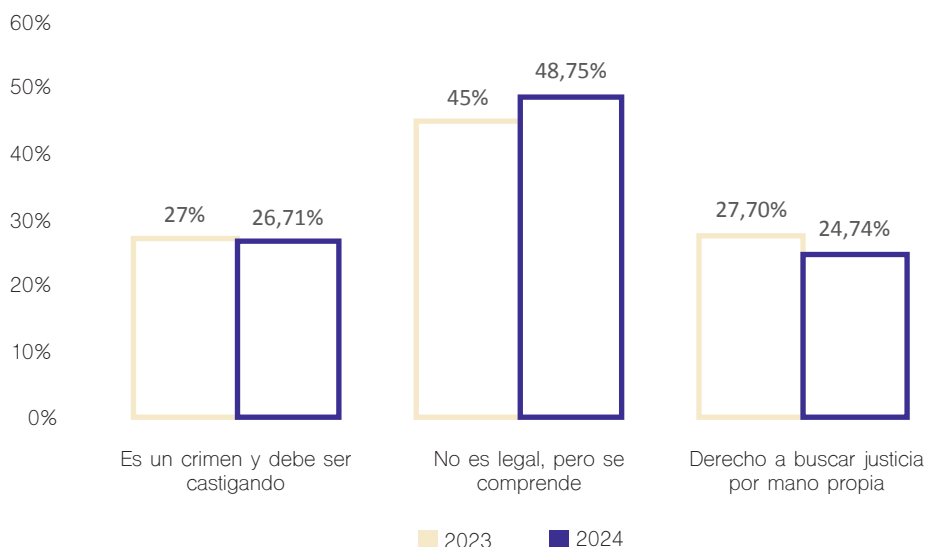


Gráfico 7. Percepciones sobre la legitimidad de buscar justicia por mano propia. Comparativo 2023 – 2024

Fuente: Elaboración propia en base al IPCJ 2023 – 2024. Ciudadanía/Fundación Construir

En el reporte de los valores ciudadanos de cómo se concibe el rol de la justicia no se han reportado diferencias importantes entre las ciudades grandes y los municipios intermedios; más bien parece ser una concepción generalizada de la población nacional en áreas urbanas, periurbanas y ciudades intermedias en el país.

Tabla N° 2: Percepciones sobre la principal tarea de la justicia

Principal tarea de la Justicia	Ciudades grandes	Municipios intermedios
Proteger a las víctimas	34,85%	34,66%
Castigar a los culpables	42,57%	42,44%
Reparar el daño	22,58%	22,90%

Fuente: Elaboración propia en base al IPCJ 2023 – 2024. Ciudadanía/Fundación Construir

Percepciones ciudadanas sobre actitudes/valores sobre el cumplimiento de la ley

La función pública de administración de justicia corresponde exclusivamente al Estado a través de diferentes y numerosas instituciones y sus funcionarios, las y los ciudadanos tienen un rol en mantener y cumplir las normas y leyes (o a decidir no cumplirlas y sufrir las consecuencias), así como tienen un rol fundamental en asumir como principios y valores de relacionamiento con otros ciudadanos y con el Estado los principios que colocan al centro de la sociedad boliviana el enfoque de derechos, la valoración de la protección de derechos y libertades por encima de otros fines.

Las evaluaciones del comportamiento y actitudes ciudadanas sobre el cumplimiento de la ley se miden como promedios de una escala de 100 puntos en la que un promedio cercano a 0 significa que no se cumple la ley y un promedio cercano a 100 significa que ese grupo cumple la ley. A continuación se presentan estas evaluaciones de manera comparativa entre las rondas 2023 y 2024 del IPCJ.

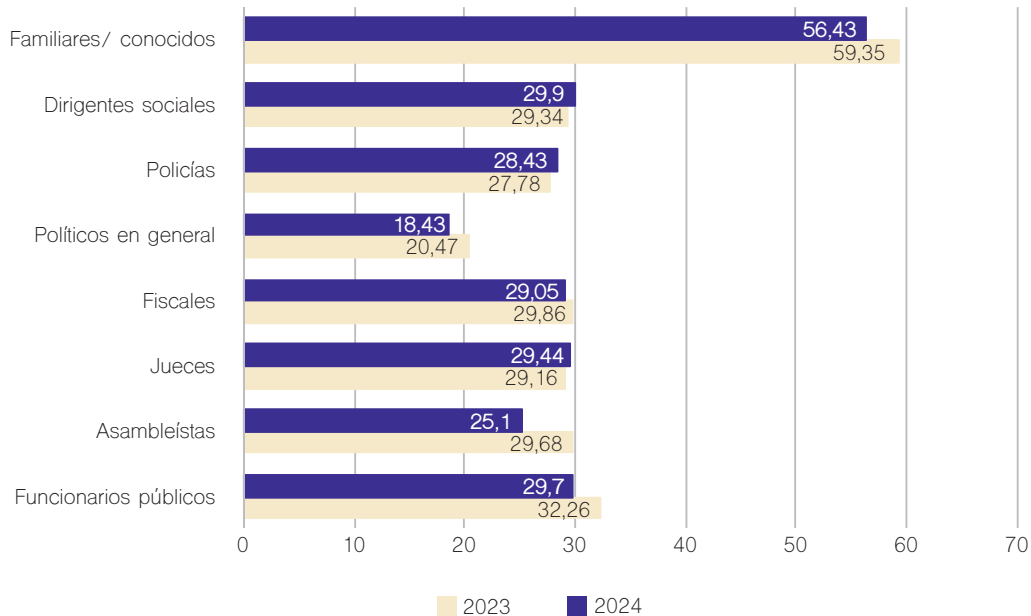


Gráfico 8. ¿Hasta qué punto cumplen la ley ...? Comparativo 2023 - 2024

Fuente: Elaboración propia en base al IPCJ 2023 - 2024. Ciudadanía/Fundación Construir

Al mirarnos como sociedad en conjunto, las y los ciudadanos(as) parecen más desilusionados en 2024 a comparación de 2023. Las evaluaciones de cuánto cumplen la ley funcionarios, Asambleístas y los políticos en general han disminuido, llegando a calificar sólo 18.43 puntos sobre 100 a los políticos en general. (Gráfico 8. Las barras en color naranja representan los datos de 2024). Hasta la calificación de cómo se comportan en este sentido familiares y conocidos ha disminuido un par de puntos en el transcurso del último año.

Tabla N° 3: Percepciones sobre el comportamiento de los bolivianos ante la ley.

	2023				2024			
	Mucho	Algo	Poco	Nada	Mucho	Algo	Poco	Nada
Los bolivianos....								
Cumplen las leyes	1%	28%	43.4%	27%	1,7%	11,68%	46.9%	39.67%
Son exigentes de sus derechos	25%	27%	37%	10%	22,25%	21,70%	43,54%	12,21%
Son conscientes de obligaciones y deberes	7%	32.6%	45%	14.5%	12,6%	24,39%	47,9%	15,18%
Son iguales ante la ley	13.7%	25%	35.6%	25%	18,85%	23,10%	35,33%	22,7%

Fuente: Elaboración propia en base al IPCJ 2023 – 2024. Ciudadanía/Fundación Construir

Hay algunos cambios en cómo se ven a si mismos los y las bolivianos(as) en relación a la ley, sus derechos y obligaciones: igual que en IPCJ1 en 2023 la opinión mayoritaria es que las y los bolivianos cumplen POCO la ley, son POCO conscientes de sus obligaciones y deberes, son POCO exigentes de sus derechos y en general no consideran que sean percibidos ni tratados como iguales ante la ley.

En 2024 esta mirada no ha cambiado, ni era razonable esperar un cambio en esta mirada, pues la ciudadanía no ha tenido grandes incentivos para modificar su actitud respecto a obligaciones y deberes ante la ley. Es lamentable, sin embargo, confirmar que aún cuando las denuncias de vulneraciones de derechos por parte de las instituciones y operadores de justicia están incrementándose, haya poca exigencia de garantías de derechos por parte de la ciudadanía.

V. PERCEPCIONES CIUDADANAS SOBRE DIMENSIONES DE INFLUENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Desempeño en la garantía y protección de derechos y libertades

Para profundizar en la comprensión de la percepción y aprobación del desempeño del sistema de justicia se ha priorizado dos dimensiones de desempeño que son imprescindibles para el cumplimiento de su tarea fundamental:

- a) la garantía de derechos para grupos vulnerables
- b) la garantía de libertades y derechos para todas y todos

El desempeño en el primer grupo se ha medido a través de la calificación de las siguientes proposiciones: *“pensando en cómo se administra la justicia, por favor dígame qué opina sobre los siguientes casos. La justicia garantiza los derechos de los siguientes grupos”*

Tabla N° 4: Percepción sobre protección a grupos en situación de vulnerabilidad

Grupo	Promedio	
	IPCJ1 (2023)	IPCJ2 (2024)
Mujeres	49.25	51.2
Indígenas	45.35	46.2
Personas de escasos recursos	33.3	30.3
LGTBQ+	36.57	33.8
Personas con discapacidad	44.1	41.5
Adultos mayores	44.36	44.3
Niños, niñas y adolescentes	49.1	46.4
Personas privadas de libertad	36.56	34.6

Fuente: Elaboración propia en base al IPCJ 2023 – 2024. Ciudadanía/Fundación Construir

En 2023 IPCJ1, 55% de la población en la muestra está en desacuerdo con que jueces, fiscales, profesionales de la abogacía y otros servidores están preparados para una atención debida o correcta del público, que sea inclusiva, eficaz, con perspectiva de género y derechos humanos mientras que un cuarto de la población considera por el contrario que estos funcionarios son efectivos en la protección de derechos fundamentales para toda la población.

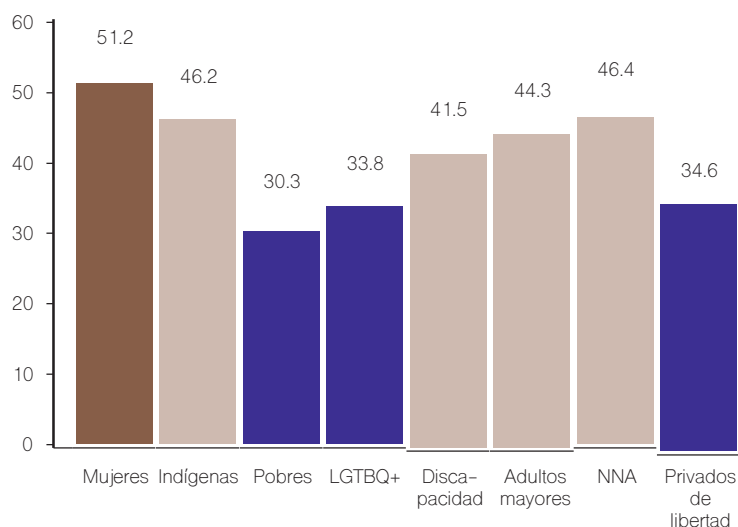


Gráfico.9. ¿Hasta qué punto garantiza la justicia ...? IPCJ2 2024⁶

Fuente: Elaboración propia en base al IPCJ 2023 – 2024. Ciudadanía/Fundación Construir

Para IPCJ2 en 2024, los hallazgos de la encuesta de opinión pública confirman que las y los bolivianos(as) ven que la administración de justicia tiene fallas en primer lugar como un problema de clase puesto que en ambas gestiones señala a las personas pobres (con escasos recursos económicos) como el grupo al que menos se le garantiza justicia en el país. Junto con los pobres, sufren de exclusión o de obstaculización en acceso a justicia la población LGBTQ+ y las personas privadas de libertad.

Al mismo tiempo, también en IPCJ2 2024 se ha encontrado que más de la mitad de la población (56,4%) cree que las fuerzas de seguridad y orden NO respetan los derechos humanos de las personas⁸ mientras que sólo un cuarto de la población considera que lo hacen.

Tomando ambos indicadores en conjunto, las y los bolivianos(as) tienen una idea desfavorable del desempeño del sistema judicial y las fuerzas de seguridad y orden en relación a la garantía y protección de derechos. Solamente un grupo poblacional tiene una calificación positiva (por encima de 50 puntos en la escala de 100) en cuanto a la protección de sus derechos y ese grupo son las mujeres. La ciudadanía califica con 51 puntos sobre 100 la garantía de los derechos de las mujeres en el país como el grupo mejor protegido; todos los otros grupos no llegan ni a 50 puntos en la escala y más de la mitad de la población expresa que no se protegen los derechos de las personas reconociendo la vulnerabilidad de la ciudadanía junto con la impunidad de las vulneraciones de derechos.

⁷ La información en el gráfico se debe leer de la siguiente manera: cada barra representa una categoría de medición; en este caso, un grupo de población. La barra de color sólido representa el puntaje promedio de cada categoría y el color gris en el tope de la barra representa el intervalo de confianza de ese promedio.

⁸ Categorías “en desacuerdo” y “muy en desacuerdo”

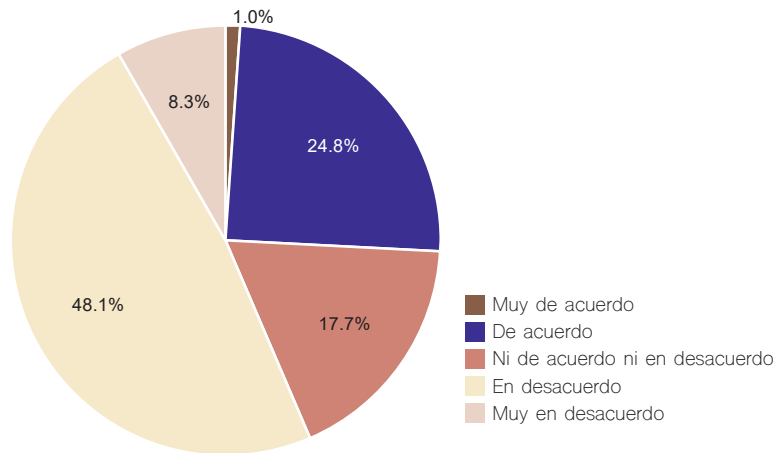
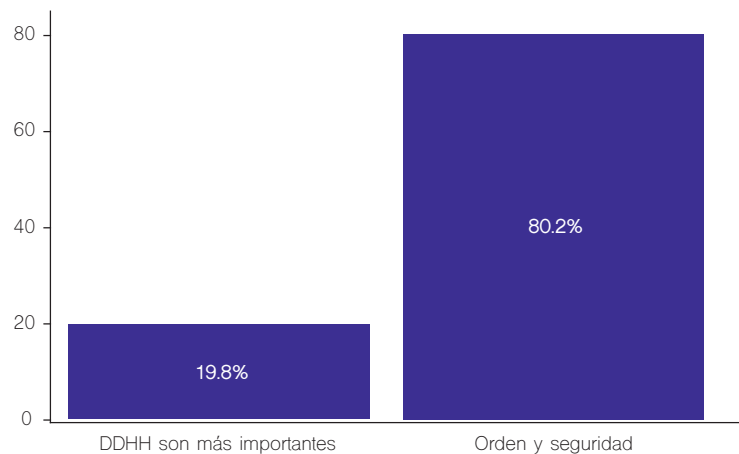


Gráfico 10. Las entidades del orden y seguridad respetan los derechos humanos de las personas. IPCJ2 2024

Fuente: Elaboración propia en base al IPCJ 2023 – 2024. Ciudadanía/Fundación Construir

Al mismo tiempo las percepciones obtenidas también expresan honestamente que se tiene poco interés en la protección de los derechos humanos de sus ciudadanos y ciudadanas.



¿con cuál frase está más de acuerdo?

Gráfico 11. ¿Cuál es más importante? DDHH o seguridad y orden. IPCJ2 2024

Fuente: Elaboración propia en base al IPCJ 2023 – 2024. Ciudadanía/Fundación Construir

Ante la disyuntiva: ¿con cuál de está más de acuerdo?

- a) Los derechos humanos son más importantes que el orden y la seguridad, o
- b) En lugar de derechos humanos, lo que nuestro país necesita es más orden y seguridad.

la preferencia abrumadoramente mayoritaria de la población prioriza el orden y la seguridad por encima de la protección de los derechos humanos de la ciudadanía.

Para el segundo grupo de evaluaciones del desempeño del sistema democrático de protección y garantías de derechos y libertades se ha utilizado el ítem: *¿Cómo califica usted el trabajo del sistema de justicia en relación a las garantías de/a la protección de*

Tabla N° 5: Percepciones sobre el trabajo del sistema de justicia IPCJ 2023- IPCJ 2024

Grupo	Promedio	
	IPCJ1 (2023)	IPCJ2 (2024)
PIJ19. Derecho a la vida y seguridad efectivamente garantizado	36.3	34.8
PIJ20. Respeto al debido proceso y derechos del acusado	30.5	31
PIJ21. Garantías de la Libertad de opinión y expresión	37.06	33
PIJ22. Garantías a la libertad de credo y religión	45.33	45
PIJ23. Libertad de interferencia arbitraria de la privacidad efectivamente garantizada	36.9	38.1
PIJ24. Libertad de asociación efectivamente garantizada	38.26	38.4

Fuente: Elaboración propia en base al IPCJ 2023 – 2024. Ciudadanía/Fundación Construir

La evaluación de la efectividad de funcionarios, principios e instituciones del sistema de justicia para garantizar libertades y derechos para todas y todos los ciudadanos es en general negativa. En todos los casos la calificación es de desaprobación y no llega ni al punto 40 en la escala de 100 puntos, con excepción de las garantías para la libertad de credo y religión en el país. Los resultados son consistentes con la realidad nacional, puesto que la libertad de credo no es un tema de conflicto en el país y aún así la ciudadanía no considera que esa libertad está completamente garantizada.

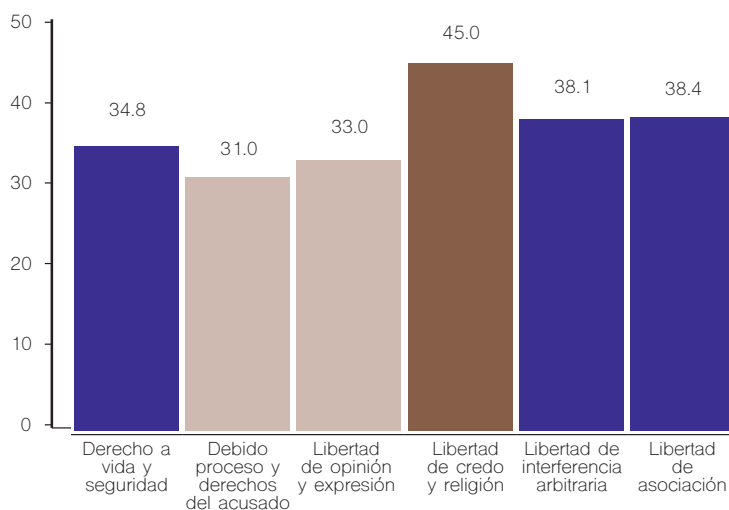
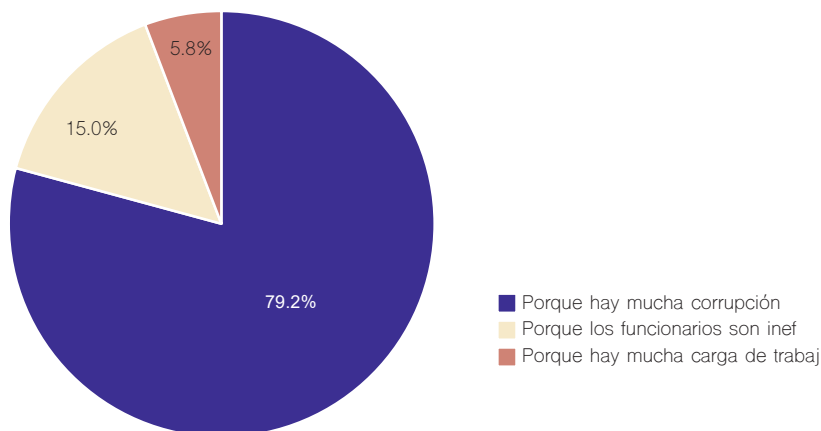


Gráfico 12. Protección de garantías y libertades. IPCJ2 2024

Fuente: Elaboración propia en base al IPCJ 2023 – 2024. Ciudadanía/Fundación Construir

Adicionalmente a un contexto con vulneraciones de derechos e impunidad de las mismas, los hallazgos de IPCJ1 2023 e IPCJ2 2024 indican que la opinión generalizada de la población boliviana es que la corrupción tiene un impacto importante en la administración de justicia.

En 2023 tres cuartos de la población consideraban que la retardación de justicia está vinculada a los actos de corrupción. En 2024 esta es la opinión del 79% de la población encuestada.



La retardación de justicia se debe a:

Gráfico 13. Las causas de la retardación de justicia en Bolivia. IPCJ2 2024

Fuente: Elaboración propia en base al IPCJ 2023 - 2024. Ciudadanía/Fundación Construir

La percepción sobre la ineficiencia de funcionarios y operadores(as) de justicia es un factor para 15% y sólo 6% reconoce que la sobrecarga de trabajo puede jugar un papel también en la retardación que se constituye en un problema porque efectivamente obstaculiza el acceso a la justicia para la ciudadanía.

CONFIANZA CIUDADANA en las instituciones del órgano judicial, de la esfera de administración de justicia y del orden.

Las preguntas que miden la confianza que las y los ciudadanos(as) tienen en **dos grupos** de instituciones y un conjunto de principios de la administración de justicia en el país, medidos a través de ítems en la boleta de cuestionario detallados en la siguiente tabla y en una escala de 7 puntos en la que 1 significa que no confía nada y 7 significa que confía mucho. Esta escala se ha estandarizado para todas las variables a una escala de 100 puntos en la que 0 significa que no se confía nada y 100 significa que confía mucho.

Tabla N° 6: Percepciones sobre confianza en el sistema de justicia IPCJ 2023- IPCJ 2024

Variable/ categoría	Ítem	Promedio nacional	
	Instituciones del sistema judicial	IPCJ1 2023	IPCJ2 2024
PIJ10	Confianza en el sistema de justicia	23.526	21.7
PIJ12	Confianza en la justicia originaria	35.032	31.3
PIJ13	Confianza de en el Tribunal Supremo Plurinacional	28.767	26.7
PIJ14	Confianza en la Defensoría del Pueblo	32.74	31.4
PIJ15	Confianza en el Tribunal Constitucional Plurinacional	31.437	28.1
PIJ17	Confianza en el Tribunal Agroambiental	36.61	31.9
	Instituciones de orden y administración de justicia		
PIJ11	Confianza en la Policía Nacional	23.87	21.7
PIJ16	Confianza en el Ministerio Público	29.901	28.7
	Principios de justicia		
PIJ8	Confianza en la garantía un juicio justo	29.71	29
PIJ9	Confianza en que los derechos básicos del ciudadanos están adecuadamente protegidos	33.029	31.5

Fuente: Elaboración propia en base al IPCJ 2023 – 2024. Ciudadanía/Fundación Construir

Los promedios de confianza se miden en una escala de 0 a 100 puntos. Un promedio cercano a 100 puntos refleja un nivel de confianza alto y un promedio cercano a 0 puntos refleja niveles de confianza bajos. En 2023 la institución con mayor nivel de confianza es la justicia originaria, que alcanza 35 puntos en la escala de 100. La institución con menor nivel de confianza es el conjunto del sistema judicial, que alcanza sólo 23,5 puntos en la escala. Ninguna institución alcanza un promedio por encima de 50 puntos en la escala de 100, que sería considerado un resultado positivo o una expresión de confianza. Los promedios por debajo de 50 puntos en la escala se entienden como una expresión de *desconfianza*.

En 2024 los niveles de confianza en las instituciones del sistema de justicia, las instituciones de administración del orden y principios básicos de justicia ha disminuido ligeramente a comparación del año anterior⁹. En el contexto nacional de crisis del sistema judicial una reducción de las expresiones de confianza en estas instituciones era probable.

El Tribunal Agroambiental es la institución con mayor calificación, 31,9 puntos, pero también es una de las instituciones que más confianza ha perdido en el curso de un año. La justicia originaria es otra institución que ha perdido confianza entre 2023 y 2024.

⁹ No todas las diferencias son estadísticamente significativas, pero se reportan en el cuadro para ilustrar la tendencia de pérdida general de confianza en el conjunto de instituciones de administración de justicia.

Las instituciones con menor nivel de confianza 21,7 puntos en la escala son el sistema de justicia en conjunto y la Policía Nacional. Estos resultados muestran que los problemas en el desempeño del sistema de justicia tienen un impacto en la manera en que son evaluados por las y los ciudadanos(as).

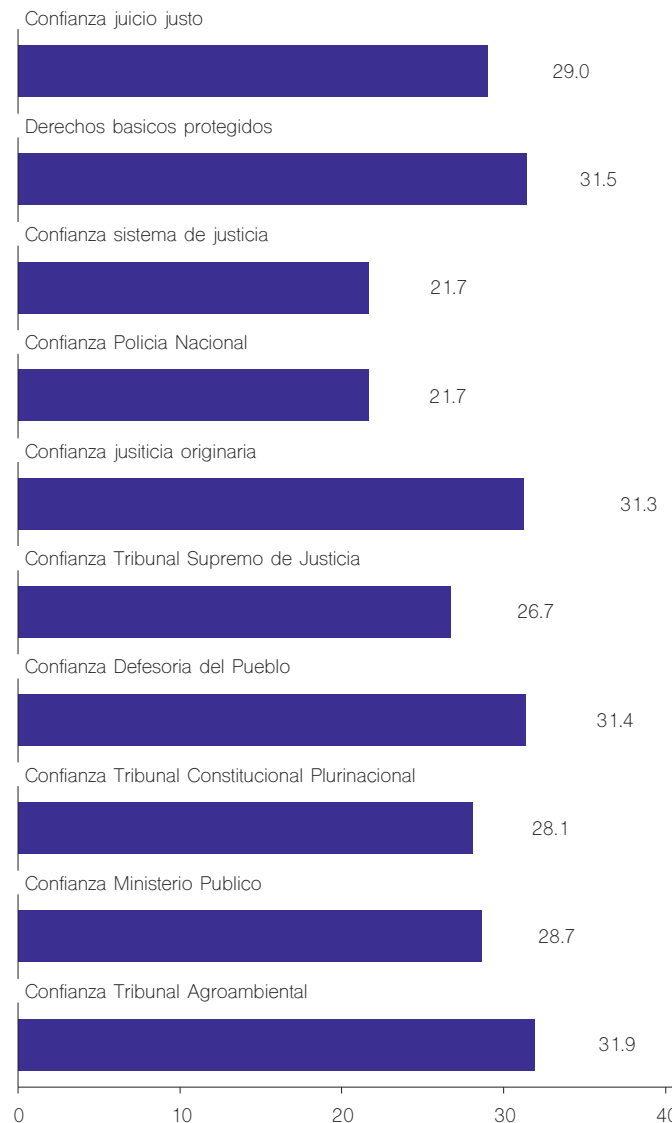


Gráfico 14. Confianza en instituciones del sistema de justicia. IPCJ2 2024

Fuente: Elaboración propia en base al IPCJ 2023 - 2024. Ciudadanía/Fundación Construir

La evaluación ciudadana de la confianza que las instituciones que pertenecen directa o indirectamente al sistema de justicia (Ministerio Público, Policía) muestran concretamente que la ciudadanía entiende que estas instituciones tienen dinámicas y funciones independientes las unas de las otras, aunque tienen el mismo objetivo y funcionan en el mismo sistema.

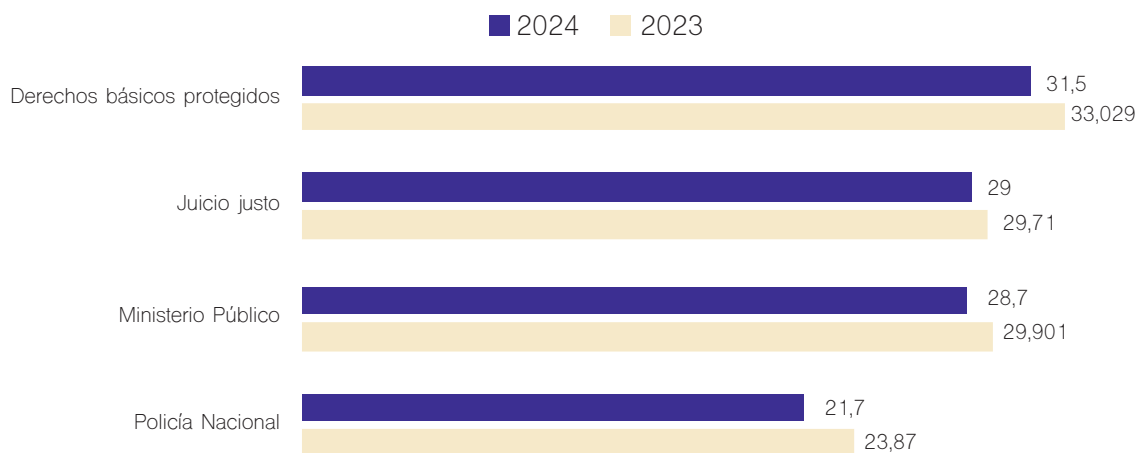


Gráfico 15. Confianza en principios de justicia e instituciones del orden. 2023 - 2024

Fuente: Elaboración propia en base al IPCJ 2023 - 2024. Ciudadanía/Fundación Construir

Los hallazgos en esta sección expresan además una preocupación que debe ser central para la administración de justicia. La confianza respecto a que los derechos básicos están bien protegidos por el sistema de justicia es extremadamente baja para un Estado de Derecho democrático. El promedio de 31,5 puntos en la escala de 100 indica una percepción de debilidad en esta función central del sistema judicial en una democracia.

De la misma manera, la confianza respecto a que la justicia boliviana garantiza un juicio justo a sus ciudadanos y ciudadanas es aún más débil. La calificación de 29 puntos a este principio central de cualquier sistema de justicia es una llamada de atención a las instituciones y operadores de justicia que produce una situación de alta vulnerabilidad para la ciudadanía. Si la justicia no garantiza justicia, se pone en cuestión el Estado de Derecho.

Percepciones sobre corrupción y su efecto sobre la administración de justicia

La corrupción no siempre es unidireccional. En este caso, se indaga sobre la *solicitud* de coimas o pagos irregulares por parte de funcionarios públicos y no el ofrecimiento de coimas para ajustar el sistema a las conveniencias y necesidades personales. La solicitud de coimas desde el aparato público es una forma más reprochable de corrupción en vista de que funcionarios públicos cualquier entidad del Estado deben responder a un estándar más alto que el ciudadano común y la expectativa es que estas y estos funcionarios hagan cumplir la ley. Por tanto, en el marco de esta expectativa, el reporte de solicitud de coimas resulta extremadamente alto en la policía, en las oficinas públicas y en los juzgados.

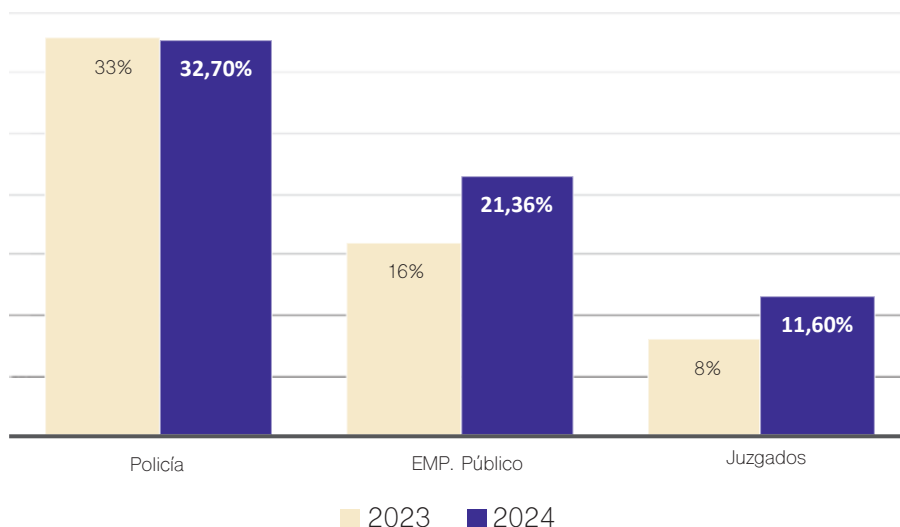


Gráfico 16. Experiencias de corrupción en el aparato público. IPCJ1 2023 e IPCJ2 2024

Fuente: Elaboración propia en base al IPCJ 2023 – 2024. Ciudadanía/Fundación Construir

El reporte de solicitud de coimas o pagos irregulares es alto en el caso de la policía y se ha incrementado de manera importante entre los empleados públicos (de 16% en 2023 a 21% en 2024) y en los juzgados (de 8% en 2023 a 11,6% en 2024).

Más aún, la información recogida en la encuesta muestra que 17% de la población en la muestra considera que en vista de cómo están las cosas en el aparato público, se justifica hacer un pago irregular para resolver problemas. En cuanto al grado de generalización de la corrupción en el aparato público (estimada en una escala de 1 a 100) la percepción del público es que está medianamente generalizada (57.7 puntos en la escala de 100).

Percepciones ciudadanas sobre la ACCESIBILIDAD a la justicia y su aparato administrativo

El acceso al sistema de justicia es otra dimensión fundamental de la administración de justicia y un derecho de todo ciudadano y ciudadana. Todas y todos los ciudadanos(as) deberían tener el mismo acceso a los servicios de justicia, a que se atienda su caso adecuadamente, al debido proceso, a obtener un juicio justo.

Sin embargo, el acceso al sistema de justicia se ve obstaculizado por diferentes circunstancias: en áreas rurales la presencia del sistema judicial en términos de oficinas y personal que atienda los casos es escasa y en muchos municipios pequeños es inexistente; en otros casos el costo de llevar adelante un proceso hace desistir a muchas personas de iniciar procesos. La mora judicial, la corrupción y la desconfianza son otros factores que también obstaculizan el acceso a la justicia.

Se ha consultado durante la encuesta hasta qué punto la ciudadanía está de acuerdo con que la cobertura del sistema boliviano de justicia en el territorio nacional y para toda la población es completa y si las personas de recursos escasos tienen acceso a servicios de justicia de calidad gratuitos o a bajo costo. La calificación de ambas circunstancias se miden también en una escala de 100 puntos

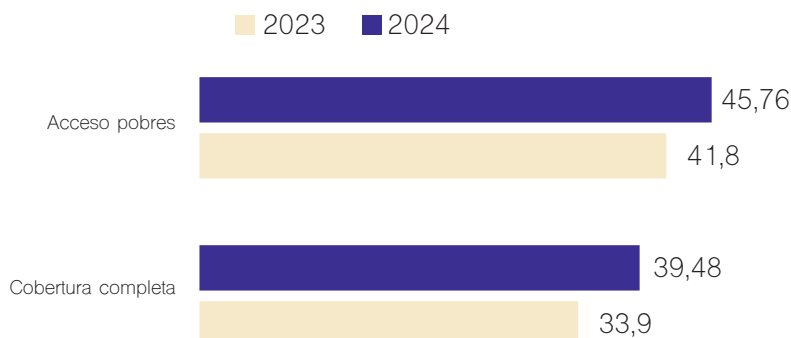


Gráfico 17. Percepciones sobre accesibilidad de los servicios de justicia. Comparativo IPCJ1 2023 – IPCJ2 2024

Fuente: Elaboración propia en base al IPCJ 2023 – 2024. Ciudadanía/Fundación Construir

En este caso, los resultados de la encuesta muestran que la percepción sobre el acceso a justicia ha mejorado entre 2023 y 2024 en ambos casos, aunque la calificación de este acceso no supera los 50 puntos en la escala de 100, mostrando que aunque el acceso todavía se percibe como deficiente, en la perspectiva de la ciudadanía ha mejorado.

En cuanto a la experiencia personal con el sistema de justicia, en 2024 del total de la muestra nacional 24,3% reportan haber tenido dentro del periodo de los últimos dos años un caso abierto / activo (pero concluido) en el sistema ya sea como demandante o como demandado. De éstos, 45,6% consideran que su asunto fue resuelto durante el proceso.

En la actualidad, 8,5% de la población tiene un proceso activo en el sistema de justicia. Más de dos tercios de estos casos (69,5%) están abiertos desde hace más de un año y 18,4% está abierto entre 3 y 6 meses.

Percepciones ciudadanas sobre elementos de la INDEPENDENCIA de la justicia boliviana

El principio de independencia de los poderes del Estado es un principio fundamental en el sistema democrático que tiene por objetivo balancear la distribución de poder entre los diferentes órganos del Estado para evitar una concentración de poder en cualquiera de los estamentos. Este principio es especialmente relevante para el Órgano Judicial y toda su estructura institucional, puesto que sin independencia es imposible garantizar un trato igualitario ante la justicia para todas y todos los ciudadanos(as), sin diferencias de condición socioeconómica y sin diferenciar entre aquellos que ejercen funciones públicas, están en cargos electos o las y los ciudadanos(as) que no están en el sector público.

La encuesta recoge también las percepciones de la ciudadanía sobre la independencia de una amplia gama de instituciones de la administración de justicia en el país.

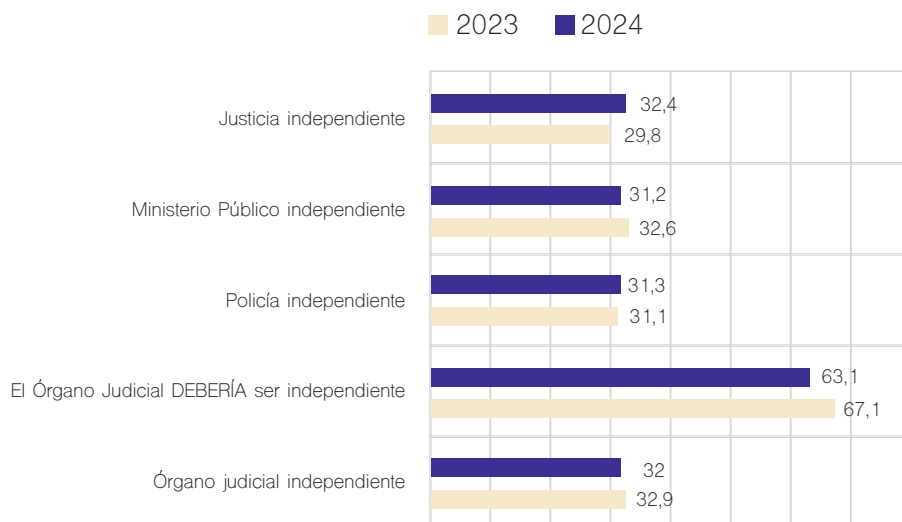


Gráfico 18. Percepciones sobre la independencia de las instituciones que administran justicia. Comparativo IPCJ1 2023 – IPCJ2 2024

Fuente: Elaboración propia en base al IPCJ 2023 – 2024. Ciudadanía/Fundación Construir

De la misma manera que en secciones anteriores, la percepción general del estado de independencia de las instituciones que conforman el sistema de justicia en el país es de **desaprobación**.

La apreciación de operación independiente del Ejecutivo y del Legislativo por parte de las instituciones y funcionarios del Ministerio Público y la policía apenas pasan los 30 puntos en la escala de 100. Respecto al ámbito de *justicia*, es la entidad con menor percepción de independencia con una calificación de sólo 29,8 puntos en la escala en 2023 y 32 puntos en 2024.

La calificación de la independencia del Órgano Judicial alcanza sólo a 32 puntos en la escala, pero la expectativa de independencia del Órgano Judicial es mucho más alta 67.1 puntos en 2023 y se ha reducido a 63 puntos en 2024. En un sistema democrático altamente funcional la **expectativa de independencia** del Órgano Judicial debería ser completo, con un puntaje de 100 puntos en la escala, la expectativa expresada en la encuesta es más bien baja y refleja por parte de la ciudadanía ya sea una devaluación de la importancia de la independencia judicial o una malinterpretación o desconocimiento de su función.

VI. RESULTADOS DEL ÍNDICE DE PERCEPCIONES CIUDADANAS SOBRE LA JUSTICIA EN 2024

El **IPCJ** es una construcción de indicadores que miden el desempeño institucional del sistema boliviano de justicia en 5 dimensiones: independencia, desempeño, transparencia, confianza y principios que guían la administración de justicia.

Para cada dimensión se ha construido un indicador en base a varios ítems individuales que miden diferentes aspectos importantes específicos para cada dimensión. Cada dimensión tiene su propio indicador y su propio resultado, un promedio de evaluación ciudadana de la dimensión (confianza, independencia, transparencia, etc.) y los promedios de las cinco dimensiones de manera **agregada** hacen el resultado del **IPCJ** en conjunto¹⁰.

El IPCJ se ha construido de esta manera para facilitar el monitoreo de la evaluación ciudadana del desempeño de la justicia boliviana en cada una de las rondas de implementación de la encuesta.

Tabla N° 7: Resultados IPCJ 2023 – IPCJ 2024

	IPCJ1 2023		IPCJ2 2024	
ITEMS / DIMENSIONES	PROMEDIOS ITEMS	PROMEDIO DIMENSIÓN	PROMEDIO DIMENSIÓN	PROMEDIOS ITEMS
INDEPENDENCIA				
PIJ33. ¿Los fallos de la justicia están libres de interferencias indebidas?	35.72	54.716	58.4	39.66
PIJ34. Es necesario que el Órgano Judicial tenga un presupuesto suficiente garantizado?	56.70			58.56
PIJ35. Es importante que jueces, fiscales y defensores públicos avancen en su carrera en base a sus capacidades y sus méritos.	71.31			76.63
Alfa de Cronbach		0.559	0.3759	

10 Para cada una de las dimensiones y para el IPCJ total se ha calculado y se reporta en la tabla el coeficiente alfa de Cronbach, una medida estadística de consistencia interna del constructo de una escala o de un índice a través de la estimación de las correlaciones entre los ítems que forman el índice. El alfa de Cronbach se mide en una escala de 0 a 1. Un resultado más cercano a 1 indica una construcción fuerte y validez alta de la escala o índice y un resultado cercano a 0 indica poca consistencia. En el caso del IPCJ los resultados se ubican en un puesto de consistencia buena a alta (de 0.6 a 0.8) , con excepción de la dimensión de independencia con casi 0.6.

DESEMPEÑO	PROMEDIOS ITEMS	PROMEDIO DIMENSIÓN	PROMEDIO DIMENSIÓN	PROMEDIOS ITEMS
PIJ36. Las instituciones del sector justicia son eficientes en sancionar la corrupción.	39.68	37.83	40.17	44.69
PIJ37. Las instituciones del sector justicia son eficientes en frenar la impunidad.	40.89			41.67
PIJ38. Las leyes que reconocen derechos son aplicadas de manera efectiva por la justicia.	37.66			42.23
PIJ39. Las instituciones del sistema de justicia actúan en un plazo razonable.	34.95			35.4
PIJ40. Las instituciones del sector justicia publican información suficiente y oportuna sobre su gestión.	35.08			36.8
Alfa de Cronbach		0.559	0.3759	
TRANSPARENCIA	PROMEDIOS ITEMS	PROMEDIO DIMENSIÓN	PROMEDIO DIMENSIÓN	PROMEDIOS ITEMS
PIJ42. La justicia promueve mecanismos de monitoreo y participación ciudadana.	39.58	40.22	42.55	42.97
PIJ43. Las instituciones del sector justicia responden de manera adecuada a las peticiones de información.	37.83			40.11
PIJ44. El sistema judicial tiene canales adecuados para hacer denuncias de corrupción.	42.4			44.6
Alfa de Cronbach		0.738	0.7285	
CONFIANZA	PROMEDIOS ITEMS	PROMEDIO DIMENSIÓN	PROMEDIO DIMENSIÓN	PROMEDIOS ITEMS
PIJ45. Las personas confían en las instituciones responsables del orden y seguridad para proteger sus derechos y atender situaciones de vulneración.	40.25	38.69	43.68	42.74
PIJ46. Los servicios de atención municipal SLIMS, DNAS son instituciones confiables.	37.43			46.23
PIJ47. Los servicios de defensa pública SEPDEP, SEPDAVI son instituciones confiables.	36.58			42.31
Alfa de Cronbach		0.661	0.719	

PRINCIPIOS	PROMEDIOS ITEMS	PROMEDIO DIMENSIÓN	PROMEDIO DIMENSIÓN	PROMEDIOS ITEMS
PIJ48. El sistema judicial castiga a los culpables sin importar quienes son.	36.81	35.99	37.59	38.47
PIJ49. Las instituciones del sistema de justicia tratan a todas las personas en condiciones de equidad y sin discriminación.	34.05			35.83
PIJ50. Los servicios judiciales son inclusivos en temas de idioma, sexo biológico, identidad de género, pertinencia cultural.	44.53			45.11
PIJ51. En Bolivia se cumplen las reglas de un juicio justo para todas las personas.	29.01			31.02
Alfa de Cronbach		0.559	0.3759	
PROMEDIO IPCJ TOTAL		41.55	44.52	
Alfa de Cronbach del índice	0.776			

Fuente: Elaboración propia en base al IPCJ 2023 – 2024. Ciudadanía/Fundación Construir

Como se muestra en la tabla en la sección previa, la calificación de las y los ciudadanos bolivianos al funcionamiento y el estado general de la justicia boliviana es de **41.55 puntos** en una escala de 100 puntos en IPCJ1 2023 y sube 3 puntos a **44.52** en IPCJ2 2024. Esta calificación indica una desaprobación o mirada general negativa del estado, funcionamiento y desempeño del sistema de justicia en los ojos de las y los ciudadanos(as) bolivianos(as) aunque el promedio es más cercano al punto medio de la escala que al punto 0 (cero) en la escala.

Para comprender mejor cómo se entiende el funcionamiento del sistema de justicia, es necesario ver las evaluaciones para cada dimensión.

Tabla N° 8: Resultados por dimensión IPCJ 2023– IPCJ 2024

Dimensiones del IPCJ2	2023	2024
Independencia	54.7	58.4
Desempeño	37.83	40.17
Transparencia	40.22	42.55
Confianza	38.69	43.68
Principios	35.99	37.59

Fuente: Elaboración propia en base al IPCJ 2023 – 2024. Ciudadanía/Fundación Construir

De este detalle se aprecia que la calificación para el desempeño, la confianza en las instituciones del sistema y los principios que operan como base de la administración de justicia son más bajos que el promedio, en el primer tercio de la escala y claramente una desaprobación o evaluación negativa del funcionamiento en estas dimensiones. La dimensión de transparencia recibe una calificación en el punto 40 de la escala, lo que implica una calificación de desaprobación.

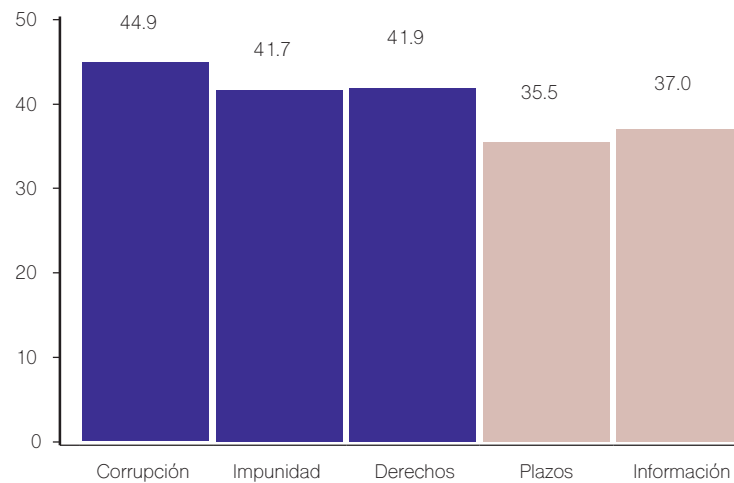


Gráfico 19. Promedios dimensión de DESEMPEÑO. IPCJ2 2024

Fuente: Elaboración propia en base al IPCJ 2023 – 2024. Ciudadanía/Fundación Construir

La dimensión de independencia es la única que por sí misma tiene un promedio mayor al punto 50 en la escala, lo cual también es significativo, puesto que al ver los ítems que componen esta dimensión en el IPCJ, claramente se aprecia que son una declaración de expectativas de independencia, específicamente lo que refiere al respeto de una carrera basada en méritos (76.7 puntos) y la asignación de presupuesto suficiente para el funcionamiento de las instituciones que componen la administración de justicia (58.5 puntos), ambos elementos imprescindibles para garantizar independencia.

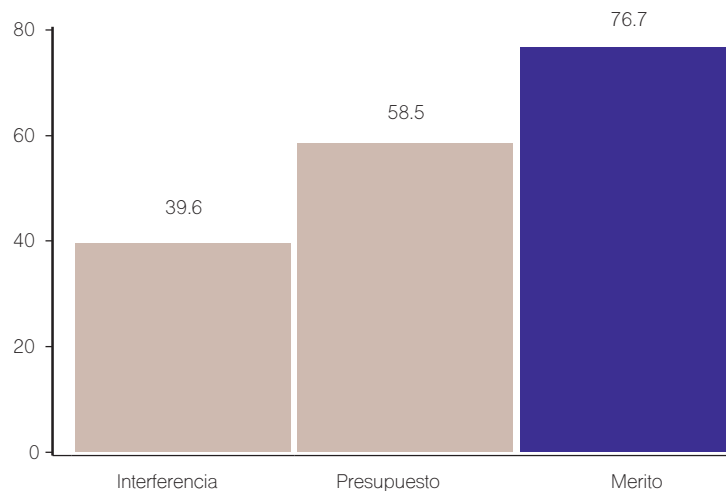


Gráfico 20. Promedios dimensión de INDEPENDENCIA. IPCJ2 2024

Fuente: Elaboración propia en base al IPCJ 2023 – 2024. Ciudadanía/Fundación Construir

Dimensión de principios:

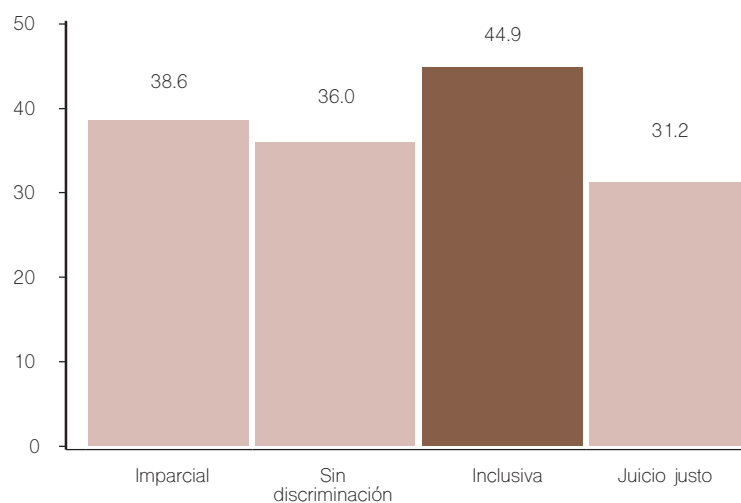


Gráfico 21. Promedios dimensión de PRINCIPIOS. IPCJ2 2024

Fuente: Elaboración propia en base al IPCJ 2023 - 2024. Ciudadanía/Fundación Construir

Conclusiones

Desde cualquier enfoque, y con mayor énfasis desde un enfoque de derechos, la evaluación que las y los ciudadanos(as) bolivianos(as) hacen del estado y funcionamiento de la justicia boliviana es corresponde a una evaluación insatisfactoria.

Tanto en la confianza que inspiran sus instituciones, la transparencia del sistema, su eficiencia respecto a la lucha contra la corrupción, la independencia del sistema, su desempeño general y los principios que regulan su operación, en todas las dimensiones **la calificación es insatisfactoria**, en la mayoría de los índices se encuentran en el rango de 30 a 40 puntos en una escala de 100 y en los mejores casos en el rango de 40 a 50 puntos. En todos los casos, la calificación del funcionamiento del sistema no alcanza valores positivos en la escala de medición.

El hecho de que algunas en áreas de acción de la justicia las evaluaciones de la población al funcionamiento del sistema no se ajustan al marco normativo y legal vigente, sino solamente a las expectativas y valores propios es especialmente preocupante. Es el caso específico de las evaluaciones del desempeño en la protección de derechos de las mujeres, las niñas, niños y adolescentes y las poblaciones indígenas en el país, que se ubican en el rango 40 a 50 de la escala de 100 puntos y que reflejan una valoración muy baja del principio de protección y garantía de derechos humanos y de las libertades fundamentales por parte de la ciudadanía.

En otras palabras, el problema específicamente en relación con derechos y libertades no está solo en la estructura institucional del sistema de justicia, sino en la cultura organizacional y la cultura boliviana que no afirma con suficiente fuerza la centralidad y la inviolabilidad de los derechos humanos y las libertades fundamentales y que ha normalizado la acción extra institucional (y extra-normativa) de funcionarios del sistema de justicia. Por ello, la expectativa de las y los ciudadanos de que la justicia cumpla adecuadamente y menos aún, satisfactoriamente, con su rol es aún muy baja.

En consonancia, las y los ciudadanos expresan una comprensión fundamentalmente punitiva de la función de la justicia (en la práctica y en principio) y una apertura creciente al uso de la violencia como recurso para resolver conflictos y desacuerdos en un ambiente generalizado de impunidad y desprotección por ineficiencia de la administración de justicia.

Ciudadanía
Comunidad de Estudios Sociales y Acción Pública



Calle Batallón Colorados
esq. Tocopilla # 2340 (Sarco)



(591-4) 4406393
(591-4) 4406615



www.ciudadaniabolivia.org



ciudadania@ciudadaniabolivia.org

Redes Sociales:



Fundación Construir



Av. Los Sauces N°. 188 entre calle 8 y Av.
Arequipa (Calacoto)



(591 -2) 2917212



www.fundacionconstruir.org



fconstruir@fundacionconstruir.org

Redes Sociales:

